



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 001/2026

VISTO:

El Decreto Municipal N° 1106/2025, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 02 de enero de 2026, a las 13.00 horas, bajo el N° 001.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martin A. Pérez, informa su traslado, por razones inherentes a sus funciones, a partir del día 03 de enero de 2026.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir del día 03 de enero de 2026, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe, ZAMORA.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir del día 03 de enero de 2026, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, Dra. Alejandra N. ARCE.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 02 de enero de 2026.

Mv

GONZALEZ
Pablo
Alejandro

Firmado digitalmente
por GONZALEZ Pablo
Alejandro
Fecha: 2026.01.02
14:04:22 -03'00'